

PROGRAMA EXTRAORDINARIO AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCIA 2014.

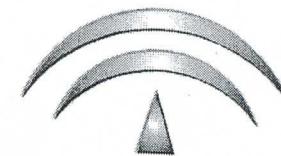
PLAZO DE SOLICITUD DEL 1
AL 15 DE OCTUBRE DE 2014.

REQUISITOS:

- QUE AL MENOS UN AÑO ANTES DE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD FAMILIAR HAYAN ESTADO EMPADRONADAS COMO RESIDENTES EN UN MISMO DOMICILIO.
- ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO Y NO HABER TRABAJADO MÁS DE 90 DÍAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR A LA SOLICITUD.
- QUE LA PERSONA SOLICITANTE FORME PARTE DE UNA UNIDAD FAMILIAR EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE ESTARLO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ART.8 DEL DECRETO-LEY 8/2014 DE 11 DE JUNIO
- EL IMPORTE MÁXIMO DE LOS INGRESOS NETOS DE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD FAMILIAR SEA :

PARA 1 PERSONA	→ INFERIOR AL IPREM (532,51€)
PARA 2 PERSONAS	→ INFERIOR A 1,3 IPREM (692,263€)
PARA 3 PERSONAS	→ INFERIOR A 1,5 IPREM (798,765€)
PARA 4 + PERSONAS	→ INFERIOR A 1,7 IPREM (905,267€)

- NOTA: SE COMPUTARAN LOS INGRESOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE CADA MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR HAYA PERCIBIDO DURANTE LOS 6 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.



JUNTA DE ANDALUCÍA



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

AYUNTAMIENTO DE CASARICHE.

HORARIO: DE 8:30 A 13:30 HORAS

PREGUNTAR POR : JOSE MANUEL RODAS
ESPAÑA / JOSE MORIANA PARRADO.